

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa E-045 Salud Pública basada en Laboratorio" ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01-04-2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 23-07-2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Viridiana Acosta Sánchez	Unidad administrativa: Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E-045 Salud Pública basada en laboratorio, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación estatales del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación de consistencia y resultados se realizó mediante trabajo de gabinete el cual consistió, en la revisión, análisis e integración de información y documentación concentrada en fuentes oficiales y/o institucionales, registros administrativos y bases de datos, misma que fue proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que fue consultada mediante información pública de oficio e investigación de corte documental.</p> <p>La generación e integración del presente informe se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.</p> <p>Para conocer y tener un mejor acceso a las fuentes primarias manejadas en el desarrollo del texto, se utilizó el sistema de citas y referencias bibliográficas APA en su última edición.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de gabinete	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>Diseño</p> <p>1. El programa presupuestario cuenta con el diseño de sus árboles de problemas y objetivos, una Matriz de Indicadores para resultados alineada a objetivos superiores y cuenta con fichas de indicadores que desagregan información relevante sobre la medición de los objetivos.</p>

2. La principal recomendación aunque no la única es la de generar un documento diagnóstico que presente, identifique y describe la problemática que el programa pretende atender así como la población o área de enfoque afectada, la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema, así como el plazo para su revisión y su actualización.

Planeación y Orientación a Resultados

1. Este apartado es una de las grandes fortalezas del programa presupuestario, ya que cuentan con un plan estratégico anual dinámico a partir de la Matriz de Indicadores diseñada bajo ordenamientos estatales.

2. Hace uso de las evaluaciones externas atendiendo a los Aspectos Susceptibles de Mejora del programa para mejores resultados y diseño del mismo, así como informes institucionalizados de los resultados y avances de sus acciones.

3. La recomendación en este apartado es hacer una revisión en cada actualización de la MIR en la que se cuide el estricto apego a la metodología, así como a las metas que se programen.

Cobertura y Focalización

1. Se encontró ciertas áreas de oportunidad en cuanto a este tema, ya que no se cuenta con un documento metodológico en el que se describa la estrategia de cobertura del programa por lo que se sugiere emitirlo de acuerdo a las especificaciones realizadas en el cuerpo del informe.

Operación

1. El programa cuenta con información pública de acuerdo a las disposiciones aplicables federales y estatales.

2. Se recomienda de manera apremiante el diseño y emisión de reglas de operación propias del programa presupuestario.

Percepción de la Población Atendida

1. El programa no cuenta con instrumentos de recolección de información referente a la satisfacción de los usuarios, en ese sentido se recomienda diseñar e implementar dichos instrumentos con la finalidad de retroalimentar al programa.

Medición de Resultados

1. El programa recolecta información de sus resultados a través de diferentes mecanismos del estado, se recomienda mantener un apartado en el portal institucional para la publicación permanente de la información de esta índole.

2. Se identifican resultados en semaforización verde del programa a nivel de Propósito y Componentes. Los resultados son suficientes para argumentar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F: El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento y esta formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

F: Se cuenta con una alineación estratégica correspondiente.

F: El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados en el que se puede identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

F: Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con un nombre definido, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

F: Cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

F: El programa utiliza informes de evaluaciones de manera institucionalizada para la mejora del programa.

F: El programa recolecta información acerca de su contribución con objetivos sectoriales y de sus beneficiarios.

F: se cuenta con reportes oportunos de los avances de las metas del programa.

F: el programa documenta sus resultados en distintos instrumentos como lo son los indicadores y las evaluaciones externas.

F: Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

2.2.2 Oportunidades:

O: el programa cuenta con referentes de distintos órdenes de gobierno en cuento a estrategias de cobertura.

O: existen diferentes sistemas en el estado y federación en los cuales el programa reporta información periódica.

O: existe interés del ciudadano de emitir su opinión respecto a los servicios de salud proporcionados.

2.2.3 Debilidades:

D: No se cuenta un documento diagnóstico que presente, identifique y describa a la población o área de enfoque afectada, la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema, así como el plazo para su revisión y su actualización.

D: El nombre del indicador del nivel propósito no cumple con el criterio de claridad.

D: El nombre del indicador del nivel propósito no cumple con el criterio de claridad.

D: Todos los indicadores diseñados por el área responsable carecen de comportamiento del indicador hacia la meta.

D: De conformidad al oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020 en el que se proporcionó documentación, no se encuentra algún documento metodológico oficial que identifique la población objetivo o área de enfoque del Programa.
D: El programa no cuenta con reglas de operación u ordenamiento jurídico propio en el ámbito estatal.

2.2.4 Amenazas:

A: La instituciones de otros órdenes de gobierno no emiten sus documentos estratégicos de planeación por lo tanto no existe documentación a los cuales alinearse estratégicamente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 84.69 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-045- "Salud Pública basada en laboratorio", desglosado de la siguiente forma: Tabla 4. Desglose de ponderación final ECyR del E-045- "Salud Pública basada en laboratorio" 2019

Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	25.19%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	22.20%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.3%
Totales	100%	84.69%

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda generar un documento diagnóstico que presente, identifique y describe la problemática que el programa pretende atender así como la población o área de enfoque afectada, la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema, así como el plazo para su revisión y su actualización.

2: Se sugiere diseñar indicadores en apego estricto a la metodología aplicable.

3: Se recomienda implementar las acciones suficientes y necesarias para documentar una estrategia metodológica en la que se defina la cobertura, se especifiquen metas de cobertura anual, con la característica de ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

4: Se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-045 (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Adalberto Escobar Chacón

4.2 Cargo: Coordinador Responsable de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Uniconsul del Sureste S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Ing. Adalberto Escobar Chacón

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: unicondesp@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 999 926 20 23

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E-045 Salud Pública basada en laboratorio

5.2 Siglas: E045

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Estatales de Salud.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo ___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_X_ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de los Servicios de Salud de los Servicios Estatales de Salud.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Q.F.B. Teresa Aurora Martín Escobar DIRECTORA DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO TEL. (983) 26 740 23, (983) 26 742 73 EXT.	Unidad administrativa: Despacho de la Dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u> ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$87,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales de libre disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php